

UNIÓN COLOMBIANA DEL SUR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



RED EDUCATIVA PARA EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA UCS

REDUCSUR

PROPUESTA

Proponente

Dr. Juan Alberto Díaz R. (PhD)

Diciembre del 2017

Medellín, Colombia

UNIÓN COLOMBIANA DEL SUR

Sistema Educativo Adventista de la Unión Colombiana del Sur - Seaducsur

Red de educadores del sistema educativo de la UCS - Reducsur

Justificación

El diseño y la operación de la Red de educativa para el Sistema educativo de la UCS, tiene su justificación a partir del imperativo revelado de trabajar unidos en procura del logro de la misión de la Iglesia y de los objetivos educativos en la Unión.

De otra parte, el diagnóstico del PED recomienda establecer un sistema virtual que busque la integración, la capacitación y la participación de todos los actores del Sistema educativo de la UCS. (PED, 106:10)

Por lo anterior, resulta esencial buscar maneras, formas y estrategias para procurar la unidad, la capacitación permanente del personal, con el propósito de elevar los niveles de calidad educativa de las escuelas y colegios del Sistema educativo.

Resulta necesario desarrollar un trabajo sistémico y corporativo que contribuya de manera más eficiente, al logro de la misión. Tal propósito, requiere, ineludiblemente, de una estrategia de información que permita la integración y articulación de los esfuerzos institucionales.

Concepto

La Red educativa del Sistema educativo de la UCS (Reducsur), es un Sistema de información que fomente la unidad en el Seaducsur. Será un instrumento que facilite el desarrollo adecuado de la filosofía educativa ASD, la calidad educativa y los demás criterios estratégicos del PED, siendo un mediador que facilite y estimule el vínculo entre los diversos actores del Sistema educativo. La estrategia que tiene como propósito, fortalecer la unidad, servir de vínculo entre los docentes y directivos del sistema educativo ASD en la Unión, con objetivo de facilitar el desarrollo de programas de capacitación, actualización e inter-relación, haciendo uso de la tecnología informática.

Objetivo general

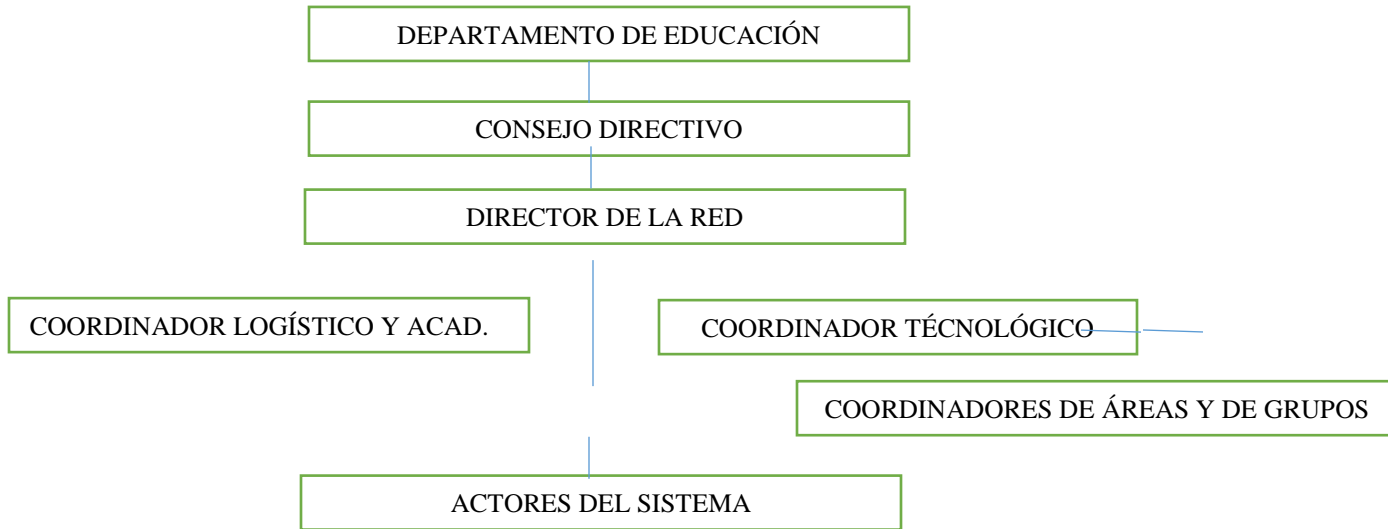
Fortalecer la filosofía educativa ASD, mejorar los niveles de calidad educativa existentes y servir como sistema de información, optimizando la relación entre las instituciones y los actores del sistema educativo ASD de la Unión Colombiana del Sur.

Objetivos particulares

1. Procurar la unidad entre las instituciones, las instancias y los actores del Sistema, de cara al cumplimiento misional.
2. Fortalecer el vínculo entre las instituciones educativas de la Unión Colombiana del Sur en lo referente a capacitación y actualización.
3. Consolidar la operación del sistema educativo ASD utilizando como estrategia la tecnología de la información.
4. Servir como instrumento para intercambio de información educativa, entre áreas del conocimiento y grados del sistema.
5. Proveer los mecanismos para la socialización de nuevos conocimientos en las diversas áreas y niveles del sistema.
6. Servir como plataforma virtual para programas de actualización, capacitación y profesionalización.
7. Servir como herramienta para la realización de foros y discusiones virtuales.
8. Ser base de futuros desarrollos integrales al servicio del Sistema.
9. Reducir costos en la realización de los programas del sistema.
10. Ser instrumento para el envío de informes e informaciones requeridas por las instancias del sistema.
11. Formación de grupos para el manejo de información especializada

Estructura organizacional

Para la adecuada operación de la Red, se trabajará a través de la siguiente estructura organizacional:



Consejo directivo de la Red

Director general, Presidente:	Departamental de Educación de la UCS
Director de la Red, Secretario:	_____
Coordinador logístico y académico:	Coordinador académico del Colegio _____
Coordinador tecnológico:	Director de Sistemas de la UCS
Representante de los departamentales	_____
Representante de los directores	_____
Representante de los maestros	_____

El Consejo directivo tendrá una reunión anual para evaluar, retroalimentar y prospectar la gestión de la Red.

Manual de funciones de los funcionarios de la Red

Para el adecuado funcionamiento de la Red, los entes involucrados desarrollarán las siguientes funciones:

- El Departamento de educación

- Dar dirección filosófica, eclesial, estratégica y pedagógica
- Ejercer control sobre el adecuado funcionamiento de la Red
- Utilizar la Red para mantener contacto con los actores del Sistema y proveer las informaciones que juzgue necesarias para su adecuado funcionamiento.
- Ser el Presidente del Consejo directivo de la Red.
- El Director de la Red
 - Ejercer el liderazgo y la administración de la Red, siguiendo los acuerdos del Consejo directivo y las indicaciones del Departamento de Educación.
 - Su gestión estará enmarcada en la filosofía educativa ASD, atendiendo la legislación vigente, y dando respuesta asertiva a las necesidades de las áreas y de los grupos que integran al Sistema.
 - Con espíritu creativo e innovador, elaborar propuestas que procuren la dinámica, la renovación y la prospección de los procesos educativos, pedagógicos y estratégicos del Sistema.
 - Desarrollar su gestión en el marco de los criterios estratégicos del PED
 - Servir como secretario del Consejo directivo de la Red
- El Coordinador logístico y académico
 - Será el responsable de aportar ideas, documentos y experiencias que dinamicen el proceso educativo en el Sistema educativo.
 - Se responsabilizará de analizar los documentos y materiales que se pretendan subir a la Red, verificando su pertinencia filosófica, eclesial, educativa, estratégica y jurídica.
 - Subir a la Red los documentos y materiales que le sean enviados por los directivos, por los jefes de área o de grupo, previa verificación de su idoneidad y pertinencia.
 - La Institución empleadora la asignará tres horas semanales para el desarrollo de esta tarea.
 - Se sugiere que esta función sea asumida por el Coordinador académico de uno de los colegios del Sistema.
- El coordinador tecnológico

- Proponer y ejecutar los convenios y contratos que provean los recursos electrónicos y técnicos para el adecuado funcionamiento de la RED
- Ser el responsable de la administración técnica de la Red.
- La Institución empleadora le asignará tres horas semanales para que cumpla esta función.
- Se sugiere que esta función sea asumida por el Director de sistemas de la UCS.
- Los directores de área y de grupo
 - En su respectiva área o grupo, estarán atentos a nuevos conocimientos y desarrollos, realizarán investigaciones, proveerán material actualizado, atenderán y tramitarán las inquietudes y preguntas de los miembros de su respectiva área o grupo.
 - La Institución empleadora les proveerá dos horas semanales para esta función.
- Los miembros de cada área o grupo
 - Ser participantes activos de su respectiva área o grupo, aportando ideas y materiales que dinamicen la operación y funcionamiento de su área o grupo.
 - Presentar al director del área o del grupo, las inquietudes y la problemática que afronte en su tarea, dando aportes sobre su posible tratamiento o solución.
 - Mantener contacto con la Red y, particularmente con su respectivo grupo, por lo menos una vez al mes.
- Los maestros y funcionarios del Sistema educativo
 - Todos los directivos, funcionarios y maestros del Sistema, serán actores protagónicos del desarrollo y del avance educativo en la UCS. Esta acción se realizará a través de aportes, de críticas constructivas debidamente argumentadas, de propuestas de solución adecuadamente documentadas.
 - Deberán consultar, por lo menos una vez al mes la Red y, dar especial atención a su respectiva área o grupo.

Componente tecnológico y de servicios

Para el adecuado desarrollo de la Red, los funcionarios y maestros deberán disponer de los siguientes elementos y servicios:

1. Elementos indispensables
 - a. Computador
 - b. Servicio de internet
2. Como acceder a la página web de la Oficina de Educación y de la Red
3. Como obtener los servicios de un correo electrónico
4. Como acceder al correo electrónico
5. Como bajar documentos del correo electrónico
6. Como subir documentos para enviarlos por el correo electrónico
7. Control de consultas

En la eventualidad que el maestro o funcionarios no disponga de estos elementos, la Institución educativa hará provisión para que pueda acceder a ellos.

Coordinadores de los grupos de la red

Para el adecuado funcionamiento de la red, es necesario que haya un coordinador de cada grupo. Este funcionario estará encargado de (a) velar porque lo que se publique en su área sea consecuente con la filosofía de la educación ASD, (b) recibir y manejar las inquietudes de los miembros de su grupo, (c) enviar a su grupo mensualmente, material que actualice a los componentes de su grupo y (d) ser parte del grupo directivo de la red.

Perfil de jefe de área o de grupo de la Red

Las características del jefe de área o de grupo, pueden ser, entre otras, las siguientes:

1. Ofrecer evidencia de un desarrollo cristiano consecuente con lo establecido en la Biblia y el Espíritu de profecía.
2. Ser miembro activo de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.
3. Tener un título de licenciatura en su respectiva área o un título profesional para los funcionarios jefes de tesorería.
4. Tener la experiencia docente que le permita manejar adecuadamente las consultas y los problemas de los miembros de su grupo.

5. Demostrar un adecuado nivel de liderazgo, que contribuya al éxito de su función.
6. Tener un conocimiento básico en informática que le permita la utilización de los recursos tecnológicos para el beneficio de su gestión.

Funciones del jefe de área y de grupo de la Red

Dependencia: Red de educadores del Sistema educativo Adventistas de la UCS

Nombre del cargo: Coordinador de área o de grupo

Superior inmediato: Coordinador Académico

Funciones

1. Tener una actitud vigilante frente al compromiso con la filosofía educativa cristiana adventista y la calidad educativa.
2. Velar porque los docentes o funcionarios, los programas, las estrategias, los métodos y demás asuntos de su área o grupo, estén constantemente actualizados.
3. Actuar como coordinador de los docentes y funcionario de su área o grupo.
4. Recibir, revisar y enviar al jefe logístico de la Reducsur, los materiales enviados por los docentes o miembros de su grupo.
5. Proveer, por lo menos una vez al mes, de material actualizado en su área, a los miembros de su grupo. Este material puede ser de programas, de metodologías, de evaluación, etc.
6. Promover la participación de los miembros de su grupo en redes del área o del grupo.
7. Enviar a la Red, enlaces de su área para ser colocados al servicio de los miembros.
8. Atender, consultar y responder las inquietudes, problemas y preguntas de los miembros de su grupo.

Asignación de los jefes de área y de los jefes de grupo

La siguiente es la asignación de los jefes de área y jefes de grupo para la Red. Esta designación será por un año con posibilidades de continuación.

<i>Grupo y área</i>	<i>Institución</i>	<i>Persona</i>
Directores de educación	Unión	Álvaro Niño
Director de la Red		
Coordinador logístico y académico		
Coordinador tecnológico	UCS	
Rectores de colegios		
Coordinadores académicos		
Tesoreros		
Capellanes: religión y ética		
Coordinadores de convivencia		
Humanidades		
Matemáticas		
Ciencias naturales		
Ciencias sociales		
Educación física		
Educación artística		
Ciencias económicas y políticas		
Tecnología e informática		
Bibliotecarios		
Secretarias o registradores		

Documentos que se colocarán en la Red:

Los documentos básicos que se colocarán en la Red, son los siguientes:

A nivel general

1. Informaciones de la Oficina de Educación de la Unión que se podrán ver en el portal.

A nivel de cada grupo

1. Planes de áreas por asignatura desde primer a undécimo grado
2. Materiales y documentos de cada uno de los criterios estratégicos del PED

3. Documentos que envíen los coordinadores de cada grupo o área para mantener actualizados a los docentes de las áreas y los miembros de los grupos. La actualización de las áreas dependerá del material que envíen los coordinadores de áreas al Coordinador logístico.
4. Respuestas y consultas de los docentes de las áreas y de los miembros de grupos

Sistema financiero de la Red

Con el propósito de hacer viable el proyecto, se sugiere el siguiente modelo financiero para la adecuada operación de la Red:

Estructura de costos y aportes

#	<i>Costo</i>	<i>Aportante</i>	<i>Observación</i>
1	Hosting	UCS	Departamento. de Sistemas
2	Instalación, configuración y puesta a punto plataforma	UCS	Departamento. de Sistemas
3	Dominio \$65.000	UCS	Departamento. de Sistemas
4	Administración de la plataforma	UCS	Departamento. de Sistemas
5	Tiempo de funcionarios, coordinadores de área y de grupo	Institución o Colegio respectivo	Se asignará en la carga académica del maestro o funcionario
6			

Esta es solo una propuesta para ser debatida, complementada y ajustada.

Dr. Juan Alberto Díaz R. (PhD)

Proponente